



ANEXO N°6 – TRADICIONAL TABLA DE VALORES DE REMUNERACIONES

- 1) La remuneración de el/la Analista Ejecutor(a) **no podrá superar el 10% del total solicitado al proyecto.**
- 2) Se recomienda que los antecedentes académicos y de experiencia de cada persona se encuentren explicitados en currículum vitae, acompañando con las certificaciones correspondientes. **con un tope de 40 horas por persona.**

GASTOS DE PERSONAL	VALOR \$ POR HORA
Honorarios para persona que cuenta con postgrado ¹ atingente a la materia.	\$ 35.000
Honorarios para persona que cuenta con título profesional atingente a la materia.	\$ 30.000
Honorarios para persona que cuenta con título técnico atingente a la materia.	\$ 25.000
Honorarios para persona que cuenta con cursos o capacitaciones atingente a la materia.	\$ 20.000
Honorarios para persona sin capacitación acreditada ² .	\$ 15.000
Árbitro (Valor por encuentro deportivo) *.	\$15.000
Jueces asistentes, planillero, mesa de control, cronometristas (Valor por encuentro deportivo) *.	\$10.000

- 3) Otros servicios remunerados con honorarios podrán ajustarse a valores de mercado, respetando siempre los porcentajes de gasto establecidos en las bases.

NOTA 1: Los montos de personal señalados en la postulación corresponderán siempre a cifras brutas. Por tanto, incorporarán la retención legal vigente.

NOTA 2: * Corresponde a valores incluidos en proyectos deportivos.

¹ Se entenderá por postgrado exclusivamente los títulos de magíster (o máster) y doctorado.

² En el caso de los artistas, artesanos y cultores tradicionales que carezcan de formación acreditable, se deberá entregar respaldos sobre su trayectoria y pertinencia en Anexo N°2.